

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 925 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Daniel Gómez Nava, contra la empresa Rehabilitaciones y Construcciones Casco Histórico Toledo S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Daniel Gómez Nava, frente Rehabilitaciones y Construcciones Casco Histórico Toledo S.L., con la intervención de Fogasa, sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, y declarando extinguida la relación laboral entre las partes condeno a la demandada a abonar al demandante la cuantía, en concepto de indemnización, de 12.225,24 euros.

Igualmente, estimando la demanda en reclamación de cantidad presentada por el demandante contra la empresa demandada procede condenar la demandada al abono de la cuantía de 16.150,31 euros, en concepto de salarios dejados de percibir, cuantía que se incrementará en el 10 por ciento de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rehabilitaciones y Construcciones Casco Histórico Toledo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 31 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-4898